

Turnos.—A este concurso podrán acudir, con preferencia, los funcionarios de Hacienda y, a resultas de éstos, los funcionarios provinciales.

Cargos y fianzas.—Los promedios de los cargos líquidos del bienio 1976-1977 son: Por cargos de Tesorería, 51.850.504, y por cargos del Servicio, 2.028.973 pesetas. Su conjunto sirve de base a la fianza por la que opte, individual o colectiva. La primera, conforme al artículo 82 del Estatuto orgánico. La segunda, en la que podrá hacer uso de la modalidad de «depósito sin desplazamiento de título», tendrá como base el 1,87 por 100 y una complementaria por el resto hasta el 5 por 100, que puede resultar temporal.

Categorías y remuneraciones.—La zona está clasificada en categoría segunda, con una retribución mínima para el Recaudador de 786.000 pesetas y un montante de gastos, incluida esta retribución, de 2.295.595 pesetas, que, juntamente con el 50 por 100 de lo que perciba la Diputación en las participaciones en recargo, se ha calculado cubrirán los siguientes premios de voluntaria: Para el Tesoro, el 3,93 por 100; para Arbitrios, el 1,25 por 100, y para Cámaras, el 5 por 100.

Demarcación e instancias.—Integran la zona los siguientes Ayuntamientos: Almanza, Bercianos del Real Camino, Burgo Ranero (El), Calzada del Coto, Canalejas, Castrotierra, Cea, Cebanico, Cubillas de Rueda, Escobar de Campos, Galleguillos de Campos, Cordaliza del Pino, Granjal de Campos, Joara, Jorilla de las Matas, Saelves del Río, Sahagún, Santa Cristina de Valmadrigal, Santa María del Monte de Cea, Valdepolo, Valle-cillo, Vega de Almanza (La), Villamartín de Don Sancho, Villamol, Villamoratiel de las Matas, Villaselán y Villazanco de Valderaduey.

El plazo de presentación de instancias, sujetas al modelo que se cita en la base 5.ª, es de treinta días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y podrá hacerse según los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Recursos y sanciones.—Contra el nombramiento podrán interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días. La falta de toma de posesión, por no constituir fianza o renunciar al cargo, determinará inhabilitación durante cinco años para cualquier concurso.

Esta convocatoria y sus bases podrá ser impugnada en recurso de reposición en el plazo de un mes ante la excelentísima Diputación Provincial.

León, 12 de abril de 1978.—El Presidente.—2.716-A.

9942

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Oficial Conductor y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, y que se hizo pública en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 15 de febrero de 1978 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1978, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva dicha lista a definitiva por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y citado Decreto 1411/1968 y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas e integrado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Casas Carnicero, Presidente de la Diputación Provincial.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Antonio Navarrete Pardo. Suplente: Don Antonio Nieto Valderas.

En representación del profesorado oficial: Don Antonio Herrero Antolín Suplente: Doña Valentina Delgado Gutiérrez.

Don Longinos Fernández Miranda, Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales.

Secretario: Don Gonzalo Estébanez Fontaneda, Secretario de la Corporación. Suplente: Don Francisco García Amor, Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y para conocimiento asimismo de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a

tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieran las circunstancias anteriormente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 30 de marzo de 1978.—El Presidente.—4.620-E.

9943

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se hace público el resultado del sorteo y orden de actuación de los opositores del concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Profesor auxiliar de Guitarra en la Delegación de Reus, del Conservatorio Profesional de Música.

Celebrado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Profesor auxiliar de Guitarra en la Delegación de Reus, del Conservatorio Profesional de Música de esta excelentísima Diputación Provincial, se pone en conocimiento de los interesados que el orden será el siguiente:

- 1.º Juana María Gutiérrez Echeverría.
- 2.º Montserrat Oterino Gual.
- 3.º Juan Víctor Rodríguez Yagüe.

Tarragona, 9 de marzo de 1978.—El Presidente.—El Secretario.—4.147-E.

9944

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer cinco plazas de Médico.

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo último, acordó aprobar la lista provisional de los señores aspirantes que seguidamente se relacionan a la pruebas selectivas restringidas convocadas por esta Diputación para cubrir en propiedad cinco plazas de Médico al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Relación de admitidos

Cirujano del Hospital de Teruel: Don Carlos Román Val-Carreres Guinda.

Ayudante de Cirugía del Hospital de Teruel: Don Alejandro Benedit Mata.

Anestesiista del Hospital de Teruel: Don Andrés Alfredo Fraguas Alonso.

Ayudante de Cirugía del Hospital de Alcañiz: Don Mateo Vicente Asuar.

Anestesiista del Hospital de Alcañiz: Don Miguel Perdiguier Aguilar.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, en relación con el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Teruel, 4 de abril de 1978.—El Presidente, Angel García-Viana Caro.—El Secretario habilitado, Rufino Benedicto Lacasa. 4.804-E.

9945

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Archivero provincial.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de fecha 13 de enero, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de fecha 28 de enero, ambos del corriente año, para cubrir en propiedad una plaza de Archivero provincial.

Admitidos

Cruz Arias, María Jesús.
González Ruiz, Ramón.
Gutiérrez García-Brazalez, Manuel.
Pascual Martínez, Lope.
Pedraza Ruiz, Esperanza.
Sánchez-Palencia Mancebo, Almudena.

Excluidos

Rojo Martínez, Amalio, a petición propia.

Esta relación, a tenor de lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria, y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica a los efectos de interposición de reclamaciones durante el plazo de quince días.

Toledo, 21 de marzo de 1978.—El Presidente, José Magán de la Cruz.—El Secretario, Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.—4.336-E.

9946 RESOLUCION del Ayuntamiento de Agramunt referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar de la Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 34, de 21 de marzo corriente, se inserta el anuncio de este Ayuntamiento, por el que se modifica la base 7.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 144 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, para la provisión de una plaza de Auxiliar Mecanógrafa de Administración General.

Igualmente se deja sin efecto el programa mínimo para la práctica del segundo ejercicio publicado en los repetidos boletines oficiales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Agramunt, 28 de marzo de 1978.—El Alcalde, Ricardo Vicens.—4.513-E.

9947 RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete referente al concurso restringido para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores, vacantes en la plantilla de esta Corporación.

La Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Albacete publicó el resultado del sorteo efectuado para determinar el orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, de los aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso restringido, previa prueba de aptitud, convocado al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1408/1977, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores, vacantes en la plantilla de esta Corporación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. D. Jesús Rubio Navarro.
2. Tomás Sánchez Romero.
3. D. Antonio Palencia Cuadrillero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Albacete, 27 de marzo de 1978.—El Alcalde.—4.475-E.

9948 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal.

A los efectos prevenidos en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal.

Aspirantes admitidos

- D. José María Arauzo González.
- D. Augusto Carlos Ferrero Martínez.
- D.ª Salvadora Reig García-San Pedro.
- D. Carlos Campos González.
- D. Magín Ruiz de Albornoiz Dominguez.
- D. José Manuel Fernández Larrinaga.
- D. José María Espi Sánchez.
- D. Manuel Carballo Mendizábal.
- D. Fernando de Antonio Hernández.
- D. Fernando Lombardía Morcillo.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcoy, 18 de marzo de 1978.—El Secretario, Enrique Abad Pérez.—V.º B.º: El Alcalde, Alberto E. García Rodríguez.—4.129-E.

9949 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición libre para proveer una plaza de Perito o Ingeniero técnico Topógrafo.

Finalizado el plazo de quince días concedidos para reclamar contra la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición libre anunciada para cubrir en propiedad una plaza de Perito o Ingeniero técnico Topógrafo, vacante en la plantilla de personal, y en vista de que los dos aspirantes excluidos provisionalmente han cumplimentado los requisitos que se les exigía, esta Alcaldía acuerda:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional, tal como fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 48 del 28 de febrero pasado.

Segundo.—Admitir definitivamente a don Juan Antonio Alegría Sánchez y a don Enrique Contreras Blanco, que fueron provisionalmente excluidos, al haber cumplimentado los requisitos exigidos.

Tercero.—Hacer pública la composición del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ambrosio Lucíañez Pinoy, Alcalde-Presidente, don Evaristo Manero Pérez, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Patricio Saura Mendoza, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Seva Buendía, titular, o don Javier Sousa Sánchez, suplente, por el Profesorado Oficial.

Don Rafael Bañuls Terol, titular, o don Guillermo Campos Arias, suplente, por el Colegio Oficial.

Don Alfredo Candela Mas, titular, o don Miguel Garulo Muñoz, suplente, por la Jefatura del Servicio.

Secretario: Don Juan Orts Serrano, Secretario general de la Corporación, titular, o don José María Simón Juan, Oficial Mayor, suplente.

Cuarto.—Señalar el día 19 de mayo próximo, a las nueve de la mañana, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales para el comienzo de las pruebas.

Quinto.—Si el Tribunal decidiese que los aspirantes leyeran sus ejercicios, se seguiría el orden alfabético de apellidos de los opositores que se presenten a examen.

Sexto.—Conceder quince días de plazo para poder formular recusaciones contra los miembros del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 5 de abril de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—4.984-E.

9950 RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer siete plazas de Técnico medio, encuadradas en el subgrupo de Técnicos del grupo de Funcionarios de Administración Especial (Profesor de la Orquesta Municipal: Uno de viola, uno de percusión, dos de trompas, dos de violoncelos y uno de violín).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de 24 de marzo de 1978, publica íntegras las bases y programa que han de regir la oposición libre para proveer siete plazas de Profesor de la orquesta Municipal (uno de viola, uno de percusión, dos de trompas, dos de violoncelos y uno de violín), dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 500 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 30 de marzo de 1978.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—2.380-A.

9951 RESOLUCION del Ayuntamiento de Benidorm referente a la oposición para proveer una plaza de Aparejador municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 49, de 28 de febrero de 1978, se publican convocatoria y